

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañado de currículum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 20 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

Centro de destino: Dirección General de Universidades.

Código P.T.: 1057010.

Denominación del puesto: Gerente.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Gr.: A-B.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico: 13.827,36 euros.

Cuerpo: P-A11.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004-Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Planificación.  
Localidad: Sevilla.  
Código: 3000710.  
Denominación del puesto: Secretario/a Gral. Planif.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Características esenciales.  
Grupo: C-D.  
Cuerpo: P-C1.  
Area funcional: Administración Pública.  
Area relacional:  
Nivel comp. destino: 18.  
C. esp. (euros): 7.660,92.  
Requisitos para el desempeño.  
Experiencia: 1.  
Titulación:  
Formación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo o desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Denominación y código del puesto: Servicio de Legislación.  
Código 566810.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional: Legislación y Reg. Jco.  
C.D.: 28.  
C. específico RFIDP €/m.: XXXX-16.757,04 €.  
Experiencia: 3 años.

Titulación: Licenciado/a Derecho.

Méritos específicos: Tramitación e informe de disposiciones generales.

Asesoramiento jurídico. Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos de reclamación previa a la vía civil y de los expedientes de revisión de oficio de actos nulos, así como la declaración de lesividad de actos anulables. Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puesto de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para

el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Denominación y código del puesto: Asesor Técnico de Relaciones Laborales. Código 2128210.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A/B.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Admón. Pública y Recursos Humanos.

C.D.: 23.

C. específico RFIDP €/m: XXXX-10.149,24 €.

Experiencia: 2 años.

Funciones: Asesoramiento al Sr. Delegado en la Mesa Provincial de Contratación y demás relaciones laborales (focalizadas con las Instituciones Sanitarias de Sevilla) que se establezcan en la Delegación Provincial de Salud.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación del puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un currículum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables,

salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Denominación y código del puesto: Servicio Presupuesto y Gestión Económica. Código 570010.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A12.  
Area funcional: Presup. y Gestión Económica.  
C.D.: 28.  
C. específico RFIDP €/m: XXXX-16.757,04 €.  
Experiencia: 3 años.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*CORRECCION de errores de la Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Educación al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 192, de 30.9.2004).*

Advertido error en la Orden de 14 de septiembre de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Educación al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores:

Página nº 21.047  
AÑADIR EN LA D.P. EMPLEO DE GRANADA  
SUPRIMIDOS  
8477310 ASESOR TÉCNICO-ACTIV. INDUSTRIALES 5 F PC A-B P-A2 INDUSTRIA Y ENERGIA 25 XXXX-11.075,76 2 ING. INDUSTRIAL/ING. TEC. INDUSTRIAL GRANADA

8531010 UN. RESTAURACIÓN MINERA 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 6.962,04 1 GRANADA

8514710 DP. PROMOCION INDUSTRIAL 1 F PC A-B P-A2 INDUSTRIA Y ENERGIA/MINAS 25 XXXX-12.150,48 2 ING. INDUSTRIAL/ING. MINAS/ING. TEC. INDUSTRIAL/ING. TEC. MINAS GRANADA

8514810 UN. TRAMITACIÓN 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 6.962,04 1 GRANADA

Página nº 21.080  
AÑADIR EN LA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA  
8477310 ASESOR TÉCNICO-ACTIV. INDUSTRIALES 5 F PC A-B P-A2 INDUSTRIA Y ENERGIA 25 XXXX-11.075,76 2 ING. INDUSTRIAL/ING. TEC. INDUSTRIAL GRANADA

8531010 UN. RESTAURACIÓN MINERA 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 6.962,04 1 GRANADA

8514710 DP. PROMOCION INDUSTRIAL 1 F PC A-B P-A2 INDUSTRIA Y ENERGIA/MINAS 25 XXXX-12.150,48 2 ING. INDUSTRIAL/ING. MINAS/ING. TEC. INDUSTRIAL/ING. TEC. MINAS GRANADA

8514810 UN. TRAMITACIÓN 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 6.962,04 1 GRANADA

Sevilla, 19 de enero de 2005

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 739/2002, interpuesto por Hotel Camino Real de Montenegro Alto, S.L.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 739/2002, interpuesto por Hotel Camino Real de Montenegro Alto, S.L., contra la resolución de 9 de mayo de 2002, de la Dirección General de Empleo y Desarrollo Tecnológico dictada en el expediente CA-071-CG-ZAE, por la que se declara la pérdida de la subvención concedida, por incumplimiento total de las condiciones fijadas para su disfrute en la resolución de 21 de noviembre de 1997 y en las que se modifican, se ha dictado sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, con fecha 14 de julio de 2003, siendo declarada firme mediante providencia de fecha 26 de noviembre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLAMOS: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por Hotel Camino Real de Montenegro Alto, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 9 de mayo de 2002 dictada en el expediente CA-071-CG-ZAE, por la que se declara la pérdida de la subvención concedida a Hotel Camino Real de Montenegro Alto, S.L., que anulamos por no ser ajustada a derecho. Sin costas.»

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º 5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1999, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios

términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores de la Orden de 22 de diciembre de 2004, relativa a la atribución de competencias al Consorcio de Transportes del Area de Málaga en materia de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general (BOJA núm. 6, de 11.1.2005).*

Advertido error en la Orden de 22 de diciembre de 2004, relativa a la atribución de competencias al Consorcio de Transportes del Area de Málaga en materia de Servicios de Transporte Público regular permanente de viajeros por carretera de uso general, publicada en el BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2005, se procede a su subsanación mediante la publicación completa del Anexo, incluyéndose los Anexos A y B del mismo.

Sevilla, 18 de enero de 2005

### A N E X O

#### COMPETENCIAS ATRIBUIDAS AL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL AREA DE MALAGA EN MATERIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO REGULAR PERMANENTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE USO GENERAL

El Consorcio de Transportes del Area de Málaga ejercerá las competencias que corresponden al titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, al Director General de Transportes y al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, de acuerdo con lo siguiente:

Primero. Servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones incluidas en su totalidad en el ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

1. Respecto de las concesiones íntegramente comprendidas en su ámbito todas las competencias en materia de gestión y, en concreto, las siguientes:

- a) Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional.
- b) Modificación de tráficos.
- c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- e) Determinación de lugares de parada.
- f) Adscripción de material móvil a la concesión.
- g) Transmisión de concesiones.
- h) Unificación de concesiones.
- i) Extinción de concesiones.

2. El ejercicio de las anteriores competencias no podrá tener en ningún caso incidencia fuera del ámbito territorial del Consorcio.

3. El Anexo A del presente Anexo recoge las concesiones comprendidas en su totalidad en el ámbito del Consorcio según sus actuales límites territoriales que, en consecuencia, sólo realizan tráfico de viajeros en su interior.

Segundo. Servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones que exceden del ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Area de Málaga.

1. Respecto de los servicios o líneas pertenecientes a las concesiones objeto de este apartado que se desarrollen totalmente en su ámbito territorial, el Consorcio ejercerá las siguientes competencias:

- a) Régimen tarifario, y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
- b) Modificación de tráficos.
- c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- e) Determinación de lugares de parada.

En el Anexo B de este Anexo se describen los actuales servicios o líneas que se desarrollan totalmente dentro de los límites territoriales del Consorcio, perteneciendo a concesiones de ámbito superior, sobre los que se atribuyen las competencias citadas.

2. En relación con los servicios o líneas especificadas en el Anexo C del presente Anexo, que transcurren parcialmente en el ámbito territorial del Consorcio y tienen tráfico significativo de viajeros en su interior, perteneciendo igualmente a concesiones de ámbito superior, el Consorcio ejercerá las siguientes competencias:

- a) Régimen tarifario respecto de los desplazamientos que se realicen dentro de la zona del Consorcio, y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
- b) Modificación de los itinerarios que transcurran en el ámbito del Consorcio.
- c) Determinación de los lugares de parada para las ubicadas dentro del ámbito del Consorcio.

En caso de que por ampliación del ámbito territorial del Consorcio, los servicios o líneas especificados en el Anexo C quedaran íntegramente comprendidos en su ámbito, el Consorcio ejercerá respecto de los mismos las competencias señaladas en el apartado 1 anterior.

Tercero. Establecimiento de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

El Consorcio de Transportes del Area de Málaga ejercerá las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento, dentro de su ámbito territorial, de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

**ANEXO A**

CONCESIONES INCLUIDAS INTEGRAMENTE EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE MÁLAGA

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-061	MÁLAGA Y SANTA ROSALIA-MAQUEDA CON PROLONGACIÓN A BARRIADA EL SEXMO E HIJUELAS	HEREDEROS DE FCO. OLMEDO GUTIERREZ, S.A.

**ANEXO B**

**SERVICIOS O LINEAS QUE SE DESARROLLAN TOTALMENTE DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE MÁLAGA PERTENECIENDO A CONCESIONES DE AMBITO SUPERIOR**

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-092	MÁLAGA – ALGECIRAS CON PROLONGACIÓN A RINCÓN DE LA VICTORIA E HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga – Rincón de la Victoria con prolongación a Cotomar - Málaga – Cártama - Málaga – Churriana - Málaga – Alhaurin el Grande - Benalmádena Costa – Aquapark - Arroyo de Miel – Benalmádena Pueblo	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTES, S. A.
VJA-124	ALAMEDA Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Colmenar – Málaga	AUTOMOVILES CASADO, S.A.
VJA-146	ALGODONALES Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Pastelero – Málaga - Almogía – Málaga - Gibralgalia – Pizarra - Málaga – Portales de San Cayetano - Gibralgalia – Málaga	AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.
VJA-159	CASABERMEJA – MÁLAGA CON HIJUELA DESVIACIÓN DE CASABERMEJA A EMPALME DE LA MA-431 Y N-321 POR LA N-321 Y PROLONGACIÓN DE EMPALME DE ARROYO COCHE A VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Servicios o líneas: - Casabermeja – Málaga por la N-331 - Casabermeja – Málaga	AUTOCARES MATEOS, S.L.
VJA-165	MALAGA Y CORTIJADA DEL PEÑON CON PROLONGACIÓN A CARTAMA E HIJUELA A TORREALQUERIA, ALHAURÍN DE LA TORRE Y PRISIÓN PROVINCIAL DE MALAGA Servicios o líneas: - Cártama – Málaga - Doña Ana – Málaga - Torrealquería – Málaga - Prisión Provincial de Málaga – Málaga	AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO, S.L.
VJA-167	SILES – MALAGA – ALMERIA POR CORDOBA – GRANADA Y JAEN CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Olias – Málaga - Totalán – Málaga	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.

**ANEXO C****SERVICIOS O LÍNEAS QUE TRANSCURREN EN PARTE DENTRO DEL AMBITO TERRITORIAL DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MÁLAGA CON TRÁFICO SIGNIFICATIVO EN SU INTERIOR**

<b>Concesión</b>	<b>Denominación</b>	<b>Concesionario</b>
VJA-089	CHIPIONA – SEVILLA – RONDA – MÁLAGA Servicios o líneas: - Málaga – Ronda por CN-422 - Alora – Málaga - Málaga – Ronda por CN-341 - Málaga – Alora	LOS AMARILLOS, S.L.
VJA-092	MÁLAGA – ALGECIRAS CON PROLONGACIÓN A RINCÓN DE LA VICTORIA E HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga – Marbella - Málaga – Alhaurín - Málaga – Coín por los Alhaurines - Málaga – Mijas - Málaga – Fuengirola - Málaga – Benalmádena Costa - Torremolinos – Churriana - Torremolinos – Carola - Torremolinos – Mijas - Torremolinos – Arroyo de la Miel - Torremolinos – Benalmádena Pueblo - Torremolinos – Patronato - Coín – Fuengirola - Fuengirola – Cala de Mijas - Fuengirola – Aquapark - Fuengirola – Marbella - Fuengirola – Mijas	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTES, S.A.
VJA-124	ALAMEDA Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Alfarnate-Málaga - Riogordo-Málaga	AUTOMOVILES CASADO, S.A.
VJA-144	MOCLINEJO – MÁLAGA CON HIJUELA A VALDÉS Servicios o líneas: - Moclinejo – Málaga	AUTOCARES VALLE NIZA, S.L.
VJA-146	ALGODONALES Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: Algodonales-Málaga	AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.
VJA-159	CASABERMEJA – MÁLAGA CON HIJUELAS DESVIACIÓN DE CASABERMEJA A EMPALME DE LA MA-431 Y N-321 POR LA N-321 Y PROLONGACIÓN DE EMPALME DE ARROYO COCHE A VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Servicios o líneas: - Villanueva de la Concepción – Casabermeja	AUTOCARES MÉRIDA, S.L.
VJA-165	MALAGA Y CORTIJADA DEL PEÑON CON PROLONGACIÓN A CARTAMA E HIJUELA A TORREALQUERIA, ALHAURÍN DE LA TORRE Y PRISIÓN PROVINCIAL DE MALAGA Servicios o líneas: - Cártama – Torremolinos	AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO, S.L.
VJA-167	SILES – MALAGA – ALMERIA POR CORDOBA – GRANADA Y JAEN CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga – Comares - Málaga – Vélez-Málaga por Valle Niza	TRANSPORTES ALSINA GRAELLS SUR, S.A.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

**PROGRAMA 32.D: Formación Profesional Ocupacional**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2004/J/143 C:1	CENTRO ARTISTICO DE MODA Y DISEÑO R&R S.L.	25.281,00€
11/2004/J/143 R:2	CENTRO ARTISTICO DE MODA Y DISEÑO R&R S.L.	19.116,00€
11/2004/J/146 C:1	FYSER XXI S.L.	239.925,00€
11/2004/J/146 C:2	FYSER XXI S.L.	62.484,00€
11/2004/J/148 R:2	FUNDACION TARTESSOS	141.234,00€
11/2004/J/148 R:3	FUNDACION TARTESSOS	101.698,51€
11/2004/J/157 C:1	PACO OCAÑA C.B.	116.319,75€
11/2004/J/163 R:1	SIGNO CENTRO DE ESTUDIOS S.C.	37.192,51€
11/2004/J/170 R:1	ARCOS 50 C.B.	37.350,00€
11/2004/J/171 R:1	GABINETE Y ACADEMIA AYES S.L.	24.952,50€

Cádiz, 25 de enero de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

**PROGRAMA 32.D: Formación Profesional Ocupacional**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2004/J/097 C:1	CONSULTORIA Y DESARROLLO DEL SUR S.L.	151.930,50€
11/2004/J/098 R:1	DIDACT S.L.	67.260,00€
11/2004/J/104 C:1	AMADOR FREIRE LOVEIRA (D.J.I.CLIMASUR)	29.385,50€
11/2004/J/105 R:1	CENTRO DE ESTUDIOS NAFOR	27.037,51€
11/2004/J/114 R:1	MARIA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ (THE ENGLISH ACADEMY)	85.254,00€
11/2004/J/115 R:1	S.C.A. LA PEQUEÑA HOLANDA	50.212,50€
11/2004/J/117 C:1	MARIA PATRICIA CERVERA COTTRELL	74.295,00€
11/2004/J/118 R:1	GRANJA ESCUELA BUENAVISTA S.C.A.	21.240,00€
11/2004/J/124 R:1	MICO FORMACION S.L.	37.350,00€
11/2004/J/139 R:1	FORMACION LABORAL E INTEGRACION LABORAL S.L.	50.274,00€
11/2004/J/142 R:1	GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA	91.142,25€

Cádiz, 25 de enero de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

**Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2004/J/191 R:1	DELTANET FORMACION S.L.	37.350,00€
11/2004/J/192 C:1	OBSERVA SOC COOP AND	127.674,00€
11/2004/J/194 R:1	CENTRO DE FORMACION Y ESCUELA DE ARTE JOYERO, C.B.	61.695,00€
11/2004/J/198 C:1	CENTROS DE EDUCACION INTEGRAL S.L.	57.105,00€
11/2004/J/199 C:1	D.G.V. DISEÑO GRAFICO Y VIDEOPRODUCCION S.L.(SYSTEM)	20.835,00€
11/2004/J/213 R:1	CENTRO DE FORMACION HIPICA S.L.	58.478,25€
11/2004/J/222 R:1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	403.876,50€
11/2004/J/229 C:1	CENTRO DE FORM Y ORIENTACION PROF PUEENTEUROPA S.L.	61.800,00€
11/2004/J/232 R:1	ANALISIS Y FORMACION APLICADA S.L.	57.105,00€

Cádiz, 25 de enero de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

**Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2004/J/040 R:1	CEALM TARIFA S.L.	48.849,75€
11/2004/J/058 R:1	GALEON SIGLO XXI, S.L.	45.337,51€
11/2004/J/064 R:1	JOSEFA DIAZ GUILLEN	57.105,00€
11/2004/J/066 R:1	ENYFOR CADIZ S.L.	113.991,00€
11/2004/J/078 R:1	CENTRO DE FORMAC UNIV Y PROF CARPEDIEN S.L.	29.250,00€
11/2004/J/083 R:1	INSTITUTO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES S.L.	57.105,00€
11/2004/J/085 R:1	ASOCIACION NIVEL	134.724,00€
11/2004/J/088 C:1	JUAN M. GUERRERO CABEZA DE VACA (C.NEGOCIOS DE CHICLANA)	91.734,00€
11/2004/J/090 C:1	YCOR S.L.	133.950,00€
11/2004/J/092 R:1	CENTRO DE FORMACION CUM LAUDE S.L.	46.777,51€
11/2004/J/095 R:1	ASOC RECREATIVA Y CULTURAL CLUB NAZARET	69.880,51€
11/2004/J/096 C:1	FORINSUR,S.L	117.534,00€

Cádiz, 25 de enero de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del



SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2004/J/001 R:1	ANTONIO ALTA PELUQUERIA	129.244,50€
11/2004/J/003 R:1	AFANAS EL PUERTO DE SANTA MARIA	170.782,51€
11/2004/J/003 R:2	AFANAS EL PUERTO DE SANTA MARIA	55.974,00€
11/2004/J/005 R:1	AFANAS JEREZ DE LA FRONTERA	100.698,00€
11/2004/J/005 R:2	AFANAS JEREZ DE LA FRONTERA	35.280,00€
11/2004/J/010 R:1	FRANCISCO PEREZ MARQUEZ	91.142,26€
11/2004/J/016 R:1	INST TECNICO FOMENTO Y FORMACION S.L. (CADINMASTER S.L.)	54.075,00€
11/2004/J/021 R:1	APLICACIONES OFIMATICAS ECOLOGICAS S.L.	79.851,00€
11/2004/J/024 R:1	ANTONIO ALVARADO HERRERA (CENTR NUEVAS ENSEÑANZ)	50.011,50€
11/2004/J/025 R:1	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES S.L.	89.911,50€
11/2004/J/037 R:1	ESCUELA DE NEGOCIOS DE JEREZ S.L.	38.340,00€
11/2004/J/037 R:2	ESCUELA DE NEGOCIOS DE JEREZ S.L.	27.787,51€

Cádiz, 25 de enero de 2005.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo con cargo al programa 32B y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA(EUROS)
Naser Servicios Asistencia, S.L.U.	SE/CE3/00010/2004	16.117,50
Anandes, S.L.	SE/CE3/00011/2004	25.662,65
Artesanías Curme, S.C.A.	SE/CE3/00012/2004	16.117,50
Lavandería Industrial Itálica	SE/CE3/00014/2004	32.235,00
Paz y Bien	SE/CE3/00015/2004	109.599,01
Notificaciones y Repartos La Vega, S.C.A.	SE/CE3/00017/2004	16.117,50
Inlacode, S.L.	SE/CE3/00018/2004	41.985,61
Nuevo Horizonte Estepa Sierra Sur	SE/CE3/00021/2004	38.682,00
Minus Naturaleza, S.L.	SE/CE3/00022/2004	32.400,65
Técnicas Ornamentales y Agrícolas	SE/CE3/00023/2004	61.246,50
Sodicorrales	SE/CE3/00024/2004	29.011,50
Carmotex, S.L.	SE/CE3/00025/2004	29.450,25
Centro Especial de Empleo Seguronce, S.A.	SE/CE3/00027/2004	14.111,78
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE3/00029/2004	183.897,24
Centro Formación Antaya, S.L.	SE/CE3/00030/2004	6.447,00
Fundosa Social Consulting, S.A.	SE/CE3/00034/2004	63.314,92
Viveros Avaim, S.L.	SE/CE3/00035/2004	9.160,11
Esther Abad, S.C.	SE/CE3/00036/2004	25.788,00
Asoc. Telefónica Asistencia Minusv.	SE/CE3/00037/2004	19.341,00
Proazimut, S.L.	SE/CE3/00040/2004	180.345,87
Proazimut, S.L.	SE/CE3/00041/2004	35.360,06
F.E.M. Fotos, S.COOP.AND.	SE/CE3/00043/2004	25.788,00
Galenas Andaluzas, S.A.	SE/CE3/00046/2004	83.605,07
Pansesvilla, S.L.	SE/CE3/00047/2004	58.058,09
G.C. Grupo Camf, S.L.	SE/CE3/00048/2004	66.028,03
G.C. Grupo Camf, S.L.	SE/CE3/00050/2004	16.117,50
G.C. Grupo Camf, S.L.	SE/CE3/00051/2004	32.235,00
Tele Taxi Sevilla, S. Coop. And.	SE/CE3/00052/2004	18.642,57
Centro Andaluz de Integración C.A.I.L.U.	SE/CE3/00053/2004	22.564,50
Saitma, Soc. Coop. And.	SE/CE3/00055/2004	29.011,50
CEE Aturem, S.L. (CEDEPA)	SE/CE3/00057/2004	56.411,25
Servibérica de Contratación e Int. , S.L.	SE/CE3/00058/2004	157.951,50
Socibérica de Desarrollos Ind. S.XXI	SE/CE3/00059/2004	42.818,82
Sevicaja de Villaverde, S.L.	SE/CE3/00060/2004	25.788,00

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA(EUROS)
Integración, Expansión y Jardinería	SE/CE3/00061/2004	22.564,50
CEE Corporación Empresarial ONCE Serv.	SE/CE3/00062/2004	15.786,20
Altrote Servicios Publicitarios, S.L.	SE/CE3/00063/2004	16.647,76
Lavandería Industrial FLISA SEVILLA, S.A.	SE/CE3/00064/2004	288.501,23
C.E.E. Proyectos Integrales de Limpieza, S.A.	SE/CE3/00067/2004	95.917,67
Proyectos y Desarrollo Maconi, S.L.	SE/CE3/00068/2004	7.419,02
Proyectos y Desarrollo Maconi, S.L.	SE/CE3/00069/2004	54.020,49
Brosmar Corrales, S.L.	SE/CE3/00070/2004	45.129,00
La Paz, S.L.	SE/CE3/00071/2004	45.129,00
CEE U.P.A.C.E. Jerez	SE/CE3/00072/2004	12.894,00
Portufísico, S.L.	SE/CE3/00073/2004	9.670,50
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00074/2004	78.172,11
Fundosa Control de Datos y Servicios, S.A.	SE/CE3/00076/2004	147.789,09
Asoc. Prot. Subn. Juan Diaz de Solís	SE/CE3/00077/2004	16.117,50
ASPAS, Asoc. Prov. Padres y Amigos Sordos	SE/CE3/00080/2004	6.375,36
Centro Agrario Solidario, S.L.	SE/CE3/00082/2004	8.721,36
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00086/2004	14.129,68
Servibérica de Contratación e Integrac.	SE/CE3/00087/2004	6.339,55
Colinas Aljarafe, S.L.	SE/CE3/00089/2004	9.939,12
Jesús Palacios, SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00091/2004	116.644,13
Servicios de Telemarketing, S.A.	SE/CE3/00094/2004	277.855,43
Servicios Integrales Especiales	SE/CE3/00095/2004	29.945,34
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00097/2004	9.366,06
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00102/2004	22.125,74
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE3/00104/2004	9.120,10
Magna Laboratorios, S.L.	SE/CE3/00109/2004	9.164,59
Fundosa Control de Datos y Servicios, S.A.	SE/CE3/00111/2004	22.649,16
Servicios Integrales Especiales	SE/CE3/00114/2004	9.090,47
Jesús Palacios, SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00115/2004	6.032,31
Socibérica de Desarrollos Industriales, S.XXI	SE/CE3/00116/2004	9.133,25
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00117/2004	10.391,54
Lavandería Industrial FLISA SEVILLA, S.A.	SE/CE3/00120/2004	33.685,57
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE3/00126/2004	39.234,06
Socibérica de Desarrollos Industriales, S.XXI	SE/CE3/00127/2004	19.045,52
Lavandería Industrial FLISA SEVILLA, S.A.	SE/CE3/00130/2004	14.953,46
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00131/2004	6.375,37
Jesús Palacios, SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00134/2004	7.906,54
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00137/2004	13.722,26
Proazimut, S.L.	SE/CE3/00141/2004	42.997,90
Socibérica de Desarrollos Industriales, S.XXI	SE/CE3/00142/2004	16.833,85
Servibérica de Contratación e Integración	SE/CE3/00143/2004	11.174,80
Servicios Integrales Especiales	SE/CE3/00145/2004	8.825,22
Gestión de Líneas, S.L.	SE/CE3/00149/2004	9.378,36
Fundosa Control de Datos y Servicios, S.A.	SE/CE3/00150/2004	19.598,35
Jesús Palacios SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00152/2004	16.421,93
Técnicas Ornamentales y Agrícolas, S.L.	SE/CE3/00155/2004	9.366,06
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE3/00156/2004	12.960,01
Antonia María Ramos Velázquez	SE/CE3/00161/2004	6.079,88
Jesús Palacios, SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00162/2004	9.133,24
Técnicas Ornamentales y Agrícolas	SE/CE3/00167/2004	7.323,14
Servibérica de Contratación e Integración	SE/CE3/00169/2004	11.407,42
Lavandería Industrial FLISA SEVILLA, S.A.	SE/CE3/00174/2004	8.974,12
Anandes, S.L.	SE/CE3/00177/2004	6.564,37
Servibérica de Contratación e Integración	SE/CE3/00183/2004	6.573,21
Socibérica de Desarrollos Industr. S.XXI	SE/CE3/00184/2004	7.203,87
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00192/2004	31.062,95
Jesús Palacios SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00194/2004	7.203,32
Servicios Integrales de Asist. Y Atención	SE/CE3/00195/2004	48.766,35
Fundosa Control de Datos y Servicios, S.A.	SE/CE3/00202/2004	6.340,35
Inlacode, S.L.	SE/CE3/00203/2004	6.781,13
Saitma, S.Coop.And.	SE/CE3/00205/2004	6.274,75
Jesús Palacios, SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00209/2004	7.825,53
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00211/2004	15.796,12
Servicios Integrales Especiales	SE/CE3/00222/2004	7.787,35
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE3/00227/2004	6.279,52
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00229/2004	7.906,67
Jesús Palacios SERVIDIS, S.L.	SE/CE3/00234/2004	8.073,66
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00246/2004	6.651,74
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00247/2004	6.682,72
Servicios Integrales de Fincas SIFA	SE/CE3/00252/2004	6.575,40
Fundosa Control de Datos y Servicios	SE/CE2/00002/2004	16.309,20
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE2/00004/2004	28.800,00

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autó-

noma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32.D y al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000 por la que se convocan y desarrollan los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
41/2004/J/0002 R1	ORPLARE, S.L.	90.790,50
41/2004/J/0003 R1	INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL DEL SUR, S.L.	89.014,50
41/2004/J/0004 R1	GUADALUPE MEDINA CASADO	65.218,66
41/2004/J/0005 R1	ASOCIACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ARTESANIA	109.560,00
41/2004/J/0006 R1	GITANA DE LOS REYES, S.L.	24.990,00
41/2004/J/0007 R1	LEVEL CENTER, S.L.	74.419,50
41/2004/J/0008 R1	BORDADOS ARTÍSTICOS NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES, S.L.	33.570,00
41/2004/J/0009 R1	ASOC. ANDAL. PARA LA PROMOCIÓN E INVESTIG. EN SALUD	90.096,75
41/2004/J/0012 R1	SEBER S.R.C.	64.622,25
41/2004/J/0013 R1	ASOCIACIÓN MUSICAULA	78.360,00
41/2004/J/0014 R1	CÁRITAS DIOCESANAS	107.295,30
41/2004/J/0015 R1	NUEVOS ESTUDIOS SOCIALES, S.L.	27.037,50
41/2004/J/0015 R2	NUEVOS ESTUDIOS SOCIALES, S.L.	30.900,00
41/2004/J/0016 R1	MEDIANO GARCIA, S.L.	62.484,00
41/2004/J/0017 R1	EL CORTE INGLÉS, S.A.	43.252,50
41/2004/J/0018 R1	CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD	46.587,00
41/2004/J/0019 R1	A.I. ALBATROS, S.L.	57.105,00
41/2004/J/0020 R1	AIMA CICLOS, S.L.	66.150,00
41/2004/J/0021 R1	FILSA, S. A.	26.565,00
41/2004/J/0024 R1	FUNDACIÓN VERBUM PARA EL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN	28.147,50
41/2004/J/0026 R1	EDUARDO MORÓN ALCALÁ	48.048,00
41/2004/J/0028 R1	AYUNTAMIENTO DE PARADAS	37.147,50
41/2004/J/0029 R1	COIFFURE HISPANIA, S.L.	100.239,00
41/2004/J/0030 R1	INICIATIVAS DE DESARROLLO DE LOS PALACIOS (IDELPA , S. L)	42.592,50
41/2004/J/0031 R1	ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, MAITRES Y SOUMELIERS	151.204,50
41/2004/J/0032 R1	CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS DE ANDALUCÍA, S.L.	72.252,22
41/2004/J/0033 R1	GRUPO 97 SOFTMAGIC, S.L.	98.874,00
41/2004/J/0034 R1	RESTAURANTE MONTECARMelo, S.L.	62.484,00
41/2004/J/0035 R1	LABORATORIO TORRECILLA FUENTES , S.L.	53.310,00
41/2004/J/0036 R1	AYUNTAMIENTO DE BADOLOSATA	100.239,00
41/2004/J/0038 R1	ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL, S.L.	105.705,00
41/2004/J/0040 R1	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	116.674,50
41/2004/J/0041 R1	CEMA, S.L.	87.281,52
41/2004/J/0042 R1	CENTRO DE FORMACIÓN M.G.M. Y M.R.B., S.C.	37.350,00
41/2004/J/0047 R1	SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO MARCHENA, S.L. SODEMAR,S.L.	50.754,00
41/2004/J/0048 R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE	136.014,00
41/2004/J/0049 R1	CEPA S.C.A.	11.479,50
41/2004/J/0050 R1	ACADEMIA LA TECLA, S.L.	43.134,00
41/2004/J/0053 R1	PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	61.249,50
41/2004/J/0057 R1	MONTESIERRA'22 DE GESTIÓN DE SERVICIOS	32.175,00
41/2004/J/0057 R2	MONTESIERRA'22 DE GESTIÓN DE SERVICIOS	40.410,11
41/2004/J/0058 R1	ASOC.DE VECINOS DELTA	69.412,50
41/2004/J/0059 R1	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	38.749,50
41/2004/J/0060 R1	ASOCIACIÓN HORIZONTE SIERRA SUR	28.143,00
41/2004/J/0061 R1	RAMÓN PASTELERO CARAZA	91.440,00
41/2004/J/0064 R1	SIC CENTER, S.C.	86.622,30
41/2004/J/0065 R1	JUANA MARIA FERNANDEZ MUÑOZ	28.147,50
41/2004/J/0066 R1	COLEGIO EL DIVINO SALVADOR	54.946,50
41/2004/J/0067 R1	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "CAMINO CORTO"	67.604,40
41/2004/J/0068 R1	AYUNTAMIENTO DE GERENA	53.182,50
41/2004/J/0070 R1	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	64.477,50
41/2004/J/0072 R1	EMASESA	78.695,40
41/2004/J/0073 R1	CENTRO DE ENSEÑANZA LOGOS, S.L	75.235,72
41/2004/J/0074 R1	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	109.601,25
41/2004/J/0076 R1	CERÁMICA ITÁLICA, S.L.	36.540,00
41/2004/J/0077 R1	CENTRO ANDALUZ INTEGRACIÓN LABORAL UNIFICADA, S.L.	37.017,00
41/2004/J/0079 R1	VISOMOTOR,S.L.	53.550,00
41/2004/J/0080 R1	FOLGADO LANGEVIN, S.C.	97.943,39
41/2004/J/0081 R1	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	32.314,50
41/2004/J/0082 R1	PATRONATO MUNICIPAL DE RADIO ALCORES	49.675,50
41/2004/J/0083 R1	TERESA MARÍA OSTA FORT	87.180,00
41/2004/J/0087 R1	DIASOFT FORMACIÓN, S.L.	60.780,00
41/2004/J/0091 R1	ESCUELA MERCANTIL DE SEVILLA, S.L.	78.078,00
41/2004/J/0092 R1	MERCASEVILLA, S.A.	49.356,00

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
41/2004/J/0092 R2	MERCASEVILLA, S.A.	33.637,50
41/2004/J/0093 R1	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	32.670,00
41/2004/J/0094 R1	DOJIAUTO, S.L.	53.550,00
41/2004/J/0097 R1	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	55.514,25
41/2004/J/0098 R1	ZAMBRA ALCALÁ, S.L.	155.261,33
41/2004/J/0099 R1	ALFACLA, S.L.	151.204,50
41/2004/J/0099 R2	ALFACLA, S.L.	151.204,50
41/2004/J/0101 R1	VICTOR JOAQUIN DEL TORO PARALERA	127.520,31
41/2004/J/0102 R1	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	9.000,00
41/2004/J/0103 R1	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ BAENA	47.190,83
41/2004/J/0104 R1	MARÍA DOLORES SANTERO GARCIA	89.911,50
41/2004/J/0106 R1	TALLERES ALVAREZ - JULIO ALVAREZ ALEGRE	103.624,50
41/2004/J/0107 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	69.435,00
41/2004/J/0108 R1	CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES LOS JARDINES, S.L.L.	54.254,25
41/2004/J/0109 R1	ASOCIACIÓN "TIERRAS DEL SUR"	54.254,25
41/2004/J/0110 R1	ASOC. PADRES PARA NORMALIZ. REHABILI. INTEGRAC. DISMINUIDOS (ASPANRI)	90.544,35
41/2004/J/0112 R1	ECIJANA DE FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.L. (EFIAULA)	60.150,00
41/2004/J/0115 R1	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR	52.924,50
41/2004/J/0116 R1	INFOMA CEINGEST, S.L.	92.164,80
41/2004/J/0118 R1	EDUCA FORMACIÓN ABIERTA, S.L.	92.164,80
41/2004/J/0119 R1	ACADEMIA PREUNIVERSITARIA, S.A.	105.153,00
41/2004/J/0120 R1	RR. ADORATRICES ESCLAVAS DEL STMO. SACRAMENTO Y CARIDAD	27.846,00
41/2004/J/0121 R1	DHERFOR, S.C.	55.860,00
41/2004/J/0122 R1	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CAMAS, S.A. (SODECSA)	33.686,55
41/2004/J/0123 R1	FORMACIÓN Y MEDIOS PEDRO DÍAZ, S.L.	73.968,75
41/2004/J/0124 R1	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	44.955,00
41/2004/J/0125 R1	COMAR FORMACIÓN	67.260,00
41/2004/J/0126 R1	UGIA, S.A	123.258,00
41/2004/J/0127 R1	FORMACIÓN Y ESTRATEGIA, S.L.	62.203,66
41/2004/J/0128 R1	EPYME (ASOC. PROV. DE EMPRESAS INSTALADORAS DE SEVILLA)	39.061,50
41/2004/J/0129 R1	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	9.405,00
41/2004/J/0130 R1	JUAN CARLOS MEJIAS RODRÍGUEZ	60.350,47
41/2004/J/0133 R1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	178.624,50
41/2004/J/0133 R2	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	24.997,50
41/2004/J/0134 R1	ADRIANA MAYO RODRÍGUEZ	27.787,50
41/2004/J/0135 R1	INICIATIVAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR, S.A	65.520,00
41/2004/J/0136 R1	CENTRO ANDALUZ DE TÉCNICAS SANITARIAS, S.C.	23.689,98
41/2004/J/0136 R2	CENTRO ANDALUZ DE TÉCNICAS SANITARIAS, S.C.	29.516,25
41/2004/J/0137 R1	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	44.464,50
41/2004/J/0138 R1	CEDER CORAZÓN DE ANDALUCÍA	33.356,25
41/2004/J/0139 R1	ESPERANZA DE NUESTRA TIERRA	16.312,50
41/2004/J/0141 R1	COMERCIAL COMPUTER LASER CONSULTING, S.L.	100.239,00
41/2004/J/0143 R1	PRODEPUEBLA, S.L.	41.281,50
41/2004/J/0144 R1	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	35.201,25
41/2004/J/0145 R1	RIBAMAR, S.A.	16.312,50
41/2004/J/0146 R1	CENTROS PARA LA FORMACIÓN Y PREVENCIÓN LABORAL, S.L. (CENFORPRE)	12.226,50
41/2004/J/0147 R1	CENTRO DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN INTEGRAL PROFESIONAL, S.L.	35.464,50
41/2004/J/0149 R1	INSTALACIONES INDUSTRIALES MITCHELL, S.L.	115.372,50
41/2004/J/0151 R1	VERSUS INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.	117.534,00
41/2004/J/0154 R1	CENTRO DE FORMACIÓN DE PELUQUERÍA GONZÁLEZ MATEO	64.622,25
41/2004/J/0155 R1	FORMACIÓN G.M. RAMOS, S.L.L.	25.177,50
41/2004/J/0156 R1	SEVILLA HOOK, S.L.	146.364,00
41/2004/J/0162 R1	ACADEMIA SAN ILDEFONSO, S.L.	105.705,00
41/2004/J/0165 R1	SYSTEM CENTROS DE FORMACIÓN	128.268,32
41/2004/J/0168 R1	CENTRO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.A.	69.167,40
41/2004/J/0169 R1	MEJIAS Y PINILLA, S.L.	47.790,00
41/2004/J/0171 R1	ALDI MULTIMEDIA, S.L.	18.225,00
41/2004/J/0172 R1	AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA	30.624,75
41/2004/J/0173 R1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	105.724,95
41/2004/J/0174 R1	CENTRONET, SERVICIOS Y SISTEMAS S.L.	57.105,00
41/2004/J/0177 R1	CENTRO DE ESTUDIOS POLIVALENTES DE SEVILLA, S.L. (CENTYPOL)	32.904,00
41/2004/J/0177 R2	CENTRO DE ESTUDIOS POLIVALENTES DE SEVILLA, S.L. (CENTYPOL)	26.550,00
41/2004/J/0178 R1	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	28.772,55
41/2004/J/0179 R1	AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO	9.405,00
41/2004/J/0181 R1	UNIÓN DE CENTROS DE ANIMACIÓN RURAL	48.093,75
41/2004/J/0182 R1	ALTOS DEL SUR DE SEVILLA, S.A.	16.312,50
41/2004/J/0183 R1	MANUEL TORRES GARCÍA (SYSTEM - MORÓN)	29.299,05
41/2004/J/0185 R1	PORZUNA 21	68.912,25
41/2004/J/0189 R1	PANACEA, S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL	64.408,50
41/2004/J/0190 R1	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA	63.286,50
41/2004/J/0191 R1	ACADEMIA AUDIO TACTO VISUAL	109.931,72

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
41/2004/J/0194 R1	FUNDACIÓN LEBRIJA SOLIDARIA	37.937,25
41/2004/J/0194 R2	FUNDACIÓN LEBRIJA SOLIDARIA	37.937,25
41/2004/J/0196 R1	TECNEICA, S.L.	116.466,33
41/2004/J/0198 R1	CENTRO DE FORMACIÓN ELECTRÓN, S.L.	41.815,50
41/2004/J/0199 R1	ASOC.PROF.DES.INNV.TECN.EN AUTOMOCIÓN	120.487,50
41/2004/J/0200 R1	ATEL ESTUDIOS TÉCNICOS, S.L.	38.022,30
41/2004/J/0201 R1	INFORTEC CONSULTORES, S.L.	71.955,00
41/2004/J/0203 R1	OMNIGAMES, S.L.	97.680,91
41/2004/J/0204 R1	MARIA DEL ROCIO OSMA ALONSO	28.147,50
41/2004/J/0212 R1	MANUEL BERNAL LAÍNEZ	18.076,50
41/2004/J/0212 R2	MANUEL BERNAL LAÍNEZ	20.835,00
41/2004/J/0214 R1	INFORMÁTICA EDUCATIVA, S.A.	36.795,00
41/2004/J/0215 R1	COLEGIO LA SALLE FELIPE BENITO	57.105,00
41/2004/J/0216 R1	NOELIA LLEONART CANDELA	43.516,21
41/2004/J/0218 R1	EVA Mª BONILLA RAMIREZ (AKAY CENTRO DE ESTUDIOS)	35.075,55
41/2004/J/0219 R1	ESCUELAS SALESIANAS Mª AUXILIADORA	64.408,50
41/2004/J/0220 R1	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	50.280,75
41/2004/J/0221 R1	DOLORES SERRANO SANSEGUNDO	26.520,00
41/2004/J/0223 R1	AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO	22.432,50
41/2004/J/0225 R1	SODIVECU, S.L.	56.404,50
41/2004/J/0227 R1	AYUNTAMIENTO DE GELVES	42.437,25
41/2004/J/0229 R1	SP FORMACIÓN Y CONSULTING INTERACTIVOS, S.A.	101.277,15
41/2004/J/0230 R1	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	127.983,60
41/2004/J/0234 R1	RAFAEL NAVARRO PANIAGUA Y CARLOS JOSÉ CASTRO JIMÉNEZ, S.C.	65.559,11
41/2004/J/0237 R1	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	72.784,05
41/2004/J/0238 R1	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	190.473,60
41/2004/J/0238 R2	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	19.012,50
41/2004/J/0239 R1	CENTRO DE FORMACIÓN DE OFICIOS, S.L.	50.818,50
41/2004/J/0240 R1	R.V.A. CATERING, S.L.	155.261,33
41/2004/J/0243 R1	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	7.312,50
41/2004/J/0244 R1	AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR	60.147,00
41/2004/J/0245 R1	AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN	52.134,00
41/2004/J/0246 R1	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	54.559,50
41/2004/J/0247 R1	SOCIEDAD HERREREÑA DE LA VIVIENDA, S.L.	25.002,00
41/2004/J/0248 R1	CO.SA.CO. S.L.	11.479,50
41/2004/J/0252 R1	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO	64.633,05
41/2004/J/0259 R1	HERRERO Y VARO, S.L. - MONTANER & ASOCIADOS	48.321,00
41/2004/J/0260 R1	CENTRO BENÉFICO A.D.A DE SEVILLA-CENTRO DE FORMACIÓN	74.250,00
41/2004/J/0261 R1	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y GESTION INTEGRAL	38.422,65
41/2004/J/0263 R1	GABINETE CONTAS, S.L.	34.029,16
41/2004/J/0264 R1	AYUNTAMIENTO DE SALTERAS	29.385,90
41/2004/J/0265 R1	PRODUSA, SDAD. DE PROMOC. Y DESARR. DE UTRERA	38.880,00
41/2004/J/0267 R1	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA	19.136,25
41/2004/J/0268 R1	GORCA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	98.025,16
41/2004/J/0269 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO	11.479,50
41/2004/J/0270 R1	COLEGIO SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	57.105,00
41/2004/J/0271 R1	COLEGIO SAN FERNANDO	80.813,25
41/2004/J/0273 R1	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	9.000,00
41/2004/J/0275 R1	PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	65.023,20
41/2004/J/0276 R1	COLEGIO SANTA MARIA LA MAYOR	57.105,00
41/2004/J/0279 R1	ASUNTOS EXTERIORES ASSES, S.L.	40.977,05
41/2004/J/0280 R1	ANFAS, S.C.	51.735,00
41/2004/J/0282 R1	JOSÉ PALMA MORENO (ACADEMIA S.E.A.)	45.248,13
41/2004/J/0282 R2	JOSÉ PALMA MORENO (ACADEMIA S.E.A.)	57.105,00
41/2004/J/0288 R1	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	52.166,40
41/2004/J/0288 R2	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	68.730,00
41/2004/J/0290 R1	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	124.509,00
41/2004/J/0293 R1	AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO	7.312,50
41/2004/J/0296 R1	COLEGIO SALESIANO SANTÍSIMA TRINIDAD	518.861,25
41/2004/J/0297 R1	UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEVILLA	79.110,15
41/2004/J/0298 R1	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ÉCIJA	7.312,50
41/2004/J/0299 R1	MARIA ISABEL CABRERA MOLINA	51.247,66
41/2004/J/0300 R1	CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY, S.L.	26.853,75
41/2004/J/0302 R1	FEDEME	128.446,50
41/2004/J/0303 R1	CENTRO DE ESTUDIOS VECTOR, S.L.	19.012,50
41/2004/J/0304 R1	FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA	35.451,00
41/2004/J/0304 R2	FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA	115.256,25
41/2004/J/0305 R1	ASOCIACIÓN PATRONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA DE SEVILLA (APEL)	7.107,30
41/2004/J/0306 R1	AYUNTAMIENTO DE GINES	97.360,66
41/2004/J/0306 R2	AYUNTAMIENTO DE GINES	28.957,20
41/2004/J/0310 R1	AYUNTAMIENTO DE PILAS	56.092,50

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
41/2004/J/0312 R1	ESCUELA ANDALUZA DE ARTE FLORAL LUIS LOPEZ BARRETO, S.C.	36.806,25
41/2004/J/0315 R1	CAPITAS, S.L.	150.297,00
41/2004/J/0316 R1	CENTRO DE ESTUDIOS ACADEMIA EL PANTANO,S.L.	11.812,50
41/2004/J/0317 R1	ASOCIACIÓN NACIONAL A.F.A.R.	98.452,50
41/2004/J/0318 R1	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	106.229,25
41/2004/J/0319 R1	BARBEYTO ALVAREZ GUSTAVO Y OTROS, S.C.	50.818,50
41/2004/J/0320 R1	CENTRO DE ENSEÑANZA MAYO RODRIGUEZ, S.L.L.	50.274,00
41/2004/J/0322 R1	FORMACIONES PENINSULARES, S.L.	80.610,00
41/2004/J/0323 R1	B.C. PROYECTOS Y SISTEMAS DE CONTROL,S.C.	127.179,95
41/2004/J/0324 R1	NAFA FORMACIÓN, S.L.	74.460,02
41/2004/J/0326 R1	CENTRO DE FORMACIÓN JARAMILLO, S.L.	118.228,50
41/2004/J/0327 R1	FUNDACIÓN REITSCHULE	54.581,25
41/2004/J/0328 R1	CENTRO DE FORMACIÓN ANTAYA, S.L.	31.595,25
41/2004/J/0334 R1	IPP INFORMÁTICA PARA PROFESIONALES, S.L.	16.230,46
41/2004/J/0335 R1	CARLOS LUIS RODRÍGUEZ MARÍN	91.142,25
41/2004/J/0339 R1	MARCOS LÁZARO TORRES	95.377,50
41/2004/J/0346 R1	GRUPO ECHEVARRIA Y TECNOMEDIA,S.L.	71.109,00
41/2004/J/0347 R1	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	26.599,50
41/2004/J/0347 R2	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL RÍO	11.479,50
41/2004/J/0348 R1	CATERING LA DOMA, S.L.	152.654,40
41/2004/J/0348 R2	CATERING LA DOMA, S.L.	158.063,51
41/2004/J/0349 R1	MARÍA DEL ROSARIO BARCO JURADO (C D INFORMÁTICA)	50.274,00
41/2004/J/0350 R1	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	15.120,00
41/2004/J/0351 R1	AYUNTAMIENTO DE BRENES	73.285,80
41/2004/J/0352 R1	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	264.448,50
41/2004/J/0352 R2	AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	21.870,00
41/2004/J/0353 R1	CORREDOR DE LA PLATA, S.A. (SODEPLATA, S.A.)	103.882,50
41/2004/J/0354 R1	CENTRO DE ESTUDIOS TECNIFIP, S.C.	42.423,36
41/2004/J/0355 R1	SATSE - SINDICATO DE ENFERMERÍA	67.416,30
41/2004/J/0356 R1	ASES.COOP.AND.SDAD.COOP.AND.	46.777,50
41/2004/J/0361 R1	M.D.R. COMPUTER, S.L.	53.760,76
41/2004/J/0362 R1	CURSOS Y MASTERS EN CAD, S.L.	53.064,00
41/2004/J/0363 R1	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS S.C.P.	61.800,00
41/2004/J/0364 R1	PERALES Y JURADO, S.L.	89.484,60
41/2004/J/0365 R1	GRUPO NETEMAN, S.L.	82.087,50
41/2004/J/0368 R1	RECAREDO 31, S.L.	25.537,50
41/2004/J/0369 R1	ESC.ESTUD.SUPERIORES ESIC	57.510,00
41/2004/J/0370 R1	AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA	25.002,00
41/2004/J/0371 R1	CEK. KNOSYS, S.L.	107.466,22
41/2004/J/0374 R1	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE INFORMÁTICA STUDIUM, S.L.	110.562,11
41/2004/J/0375 R1	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	20.722,50
41/2004/J/0377 R1	INSTITUTO INFORMÁTICO HISPALENSE, S.L.	97.143,11
41/2004/J/0381 R1	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES	24.242,40
41/2004/J/0381 R2	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES	23.751,00
41/2004/J/0382 R1	SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO CORONILEÑO, S.L.	16.047,00
41/2004/J/0384 R1	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	65.812,50
41/2004/J/0384 R2	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	103.614,75
41/2004/J/0388 R1	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	69.885,00
41/2004/J/0392 R1	CODEM FORMACIÓN	66.100,72
41/2004/J/0394 R1	COFFEE WORLD FRANCHISING, S.L.	29.462,51
41/2004/J/0396 R1	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES	24.546,75
41/2004/J/0398 R1	ASOCIACIÓN CENTRO SETA	63.960,00
41/2004/J/0401 R1	CLAUSTRO, S.L.	75.220,65
41/2004/J/0402 R1	ECIJA 2010 SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO, EL EMPLEO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.A.	134.130,00
41/2004/J/0406 R1	ASOC. ESTUDIOS SOC. POR LA IGUALDAD DE LA MUJER (AESIM)	52.825,92
41/2004/J/0408 R1	CEFORGI, S.L.	83.270,43
41/2004/J/0409 R1	CREACIONES SAMARAL	35.280,00
41/2004/J/0410 R1	JOSÉ FRANCISCO CASADO RAMÍREZ	55.335,50
41/2004/J/0413 R1	MARÍA EUSEBIA MORENO ZAMORA	59.028,75
41/2004/J/0416 R1	TORRELAGUNA 38, S.L.	52.134,00
41/2004/J/0417 R1	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	13.410,00
41/2004/J/0418 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	50.089,50
41/2004/J/0419 R1	FUNDACIÓN DON BOSCO	322.716,75
41/2004/J/0421 R1	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	306.711,82
41/2004/J/0422 R1	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	138.285,75
41/2004/J/0425 R1	AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA	26.731,50
41/2004/J/0426 R1	CENTRO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EDUCADOSS,S.L.	36.000,00
41/2004/J/0427 R1	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	139.586,25
41/2004/J/0428 R1	LOGIC CONTROL S.A.	24.862,50
41/2004/J/0429 R1	CONSORCIO VIA VERDE	28.409,40
41/2004/J/0431 R1	GESTIÓN HOSTELERA SALTERAS, S.L.	151.204,50

Nº EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION
41/2004/J/0433 R1	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	14.625,00
41/2004/J/0434 R1	PELUQUERIA DEL SUR, S.L.	51.697,50
41/2004/J/0438 R1	ESCUELA DE EQUITACIÓN Y DOMA ESPAÑOLA PEPE RIOS, S.L.	164.163,08
41/2004/J/0440 R1	CENTRO DE ESTUDIOS SAN LORENZO S. L.	97.274,79
41/2004/J/0441 R1	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	105.490,50
41/2004/J/0443 R1	SALESIANOS SAN PEDRO	78.471,00
41/2004/J/0446 R1	ACADEMIA DE ESTUDIOS INTEGRALES, S.L. (ACEI)	92.260,88
41/2004/J/0449 R1	AYUNTAMIENTO DE GILENA	21.717,00
41/2004/J/0450 R1	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	319.734,52
41/2004/J/0450 R2	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	49.423,50
41/2004/J/0455 R1	RIPOLLÉS SEVILLA, S.L.	116.466,33
41/2004/J/0458 R1	FUNDACIÓN GERONTOLÓGICA INTERNACIONAL	33.329,30
41/2004/J/0459 R1	INSTITUTO ANDALUZ FORMACIÓN Y MERCADO, S.L.	44.215,82
41/2004/J/0463 R1	CENFORSOL (CARMEN MAURI COLORADO)	25.146,00
41/2004/J/0465 R1	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	44.662,50
41/2004/J/0465 R2	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	23.629,50
41/2004/J/0466 R1	CENTRO DE FORMACIÓN LA VEGA MULTIMEDIA, S.C.	90.559,68
41/2004/J/0468 R1	PATRONATO MUNICIPAL "PRODIS"	92.991,00
41/2004/J/0470 R2	SOCIEDAD DE DESARROLLO MANRIQUEÑA,, S.L. (SODEMAN)	27.250,50
41/2004/J/0474 R1	UMTU SOC.COOP.AND.	83.554,50
41/2004/J/0475 R1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL CRISPINEJO	63.787,50
41/2004/J/0476 R1	CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCÍA,S.A.	33.410,82
41/2004/J/0478 R1	FUNDACIÓN GERON	77.188,80
41/2004/J/0480 R1	ÁNFORA, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y FORMACIÓN, S.C.A.	93.864,72
41/2004/J/0484 R1	FACTOR CONSULTORES, S.A.	42.921,00
41/2004/J/0487 R1	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	48.174,75
41/2004/J/0502 R1	ASENEFRO,S.L.	49.458,04
41/2004/J/0506 R1	VISOVISIÓN, S.L.	41.148,00
41/2004/J/0508 R1	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	9.000,00
41/2004/J/0509 R1	CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES, S.L.	51.528,32
41/2004/J/0511 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN	16.312,50
41/2004/J/0512 R1	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	20.835,00
41/2004/J/0513 R1	CIROAS S.C.	57.105,00
41/2004/J/0517 R1	CARRYSOFT, S.L.	34.155,00
41/2004/J/0518 R1	EQUITACIÓN SEVILLA, S.L.	20.645,55
41/2004/J/0527 R1	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	34.767,00
41/2004/J/0530 R1	ASTIVIA TECNOLOGÍAS AVANZADAS S.L.L.	106.134,00
41/2004/J/0532 R1	SERVICIOS INFORMÁTICOS PROFESIONALES, S.C.	37.350,00
41/2004/J/0534 R1	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	30.624,75
41/2004/J/0535 R1	FUNDACIÓN ESCUELAS PARROQUIALES	117.534,00
41/2004/J/0536 R1	FORMACIÓN Y EMPLEO INMIGRAN, S.L.L.	77.103,11
41/2004/J/0537 R1	PROMAINSUR, S.A.	43.494,61
41/2004/J/0538 R1	NEURONET NETWORKS, S.L.	30.690,76
41/2004/J/0539 R1	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	9.000,00
41/2004/J/0540 R1	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA	47.688,75
41/2004/J/0541 R1	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	30.624,75
41/2004/J/0549 R1	TALLERES SERVMÓVIL REPARACIÓN DE VEHÍCULOS,S.L.	61.663,66
41/2004/J/0551 R1	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO, S.A. (SODEFESA)	69.435,27
41/2004/J/0554 R1	JOSÉ ENRIQUE MORENO MORENO	25.002,00
41/2004/J/0555 R1	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	20.700,00
41/2004/J/0558 R1	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	7.312,50
41/2004/J/0575 R1	TECNOSUR MOTOR, S.L.	56.406,00
41/2004/J/0576 R1	TECNOMORALES, S.L.	55.974,00
41/2004/J/0577 R1	BAROSERV, S.C.A.	58.920,00
41/2004/J/0580 R1	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN	28.143,00
41/2004/J/0581 R1	ROSARIO GARCÍA NÚÑEZ	6.750,00
41/2004/J/0582 R1	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN-SEVILLA	21.240,00
41/2004/J/0587 R1	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	152.279,25
41/2004/J/0589 R1	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	131.471,75
41/2004/J/0592 R1	ASOCIACIÓN DE MUJERES POR EL EMPLEO "MARÍA CORAJE"	24.990,00
41/2004/J/0593 R1	AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	28.147,50
41/2004/J/0594 R1	SAITMA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	36.540,00
41/2004/J/0596 R1	BSN GLASSPACK ESPAÑA, S.A.	21.420,00
41/2004/J/0606 R1	FRANCISCO SARRIA, S.L.	15.112,50
41/2004/J/0612 R1	CEMASUR,S.L.	120.487,50
41/2004/J/0614 R1	ANALISIS Y FORMACION APLICADA, S.L.	57.937,50
41/2004/J/0616 R1	REMAR ANDALUCÍA	78.750,00
41/2004/J/0630 R1	HIPERCOR	66.600,00

*RESOLUCION de 26 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la creación de puestos de trabajo de carácter estable en Centros Especiales de Empleo con cargo al programa 32B y al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA(EUROS)
Viveros Avaim, S.L.	SE/CE1/00001/2004	36.063,00
Portufísico, S.L.	SE/CE1/00002/2004	12.021,00
La Paz, S.L.	SE/CE1/00003/2004	180.315,00
Servicios Integrales Especiales	SE/CE1/00004/2004	480.840,00
Altrote Servicios Publicitarios, S.L.	SE/CE1/00005/2004	24.042,00
Proyectos Integrales de Limpieza, CEEPILSA	SE/CE1/00006/2004	12.021,00
Sevicaja de Villaverde, S.L.	SE/CE1/00007/2004	12.021,00
Centro Agrario Solidario, S.L.	SE/CE1/00008/2004	48.084,00
Centro Andaluz de Integración C.A.I.L.U.	SE/CE1/00010/2004	24.042,00
Supertallas y Confecciones en Gra. JUANI, S.L.U.	SE/CE1/00011/2004	12.021,00
C.E.E. Bado-Integra, S.L.U.	SE/CE1/00015/2004	24.042,00
El Misionero, S.L.	SE/CE1/00016/2004	72.126,00
Antonia María Ramos Velázquez	SE/CE1/00017/2004	48.084,00
Sodicorales	SE/CE1/00018/2004	12.021,00
Sodifara, S.L.U.	SE/CE1/00019/2004	48.084,00
CEE De Formación y Empleo, S.L.	SE/CE1/00021/2004	84.147,00
Gestión de Líneas, S.L.	SE/CE1/00022/2004	240.420,00
La Paz, S.L.	SE/CE1/00023/2004	348.609,00
Agradis, Servicios de Capacidad, S.L.	SE/CE1/00024/2004	72.126,00
Salvador Villaécija Raya	SE/CE1/00025/2004	24.042,00
Münchenn Sistemas, S.L.	SE/CE1/00026/2004	601.050,00
Servicios Integrales de Asistencia y Atención	SE/CE1/00027/2004	203.432,31
Minus Naturaleza, S.L.	SE/CE1/00028/2004	12.021,00
Integración, Expansión y Jardinería, S.L.	SE/CE1/00029/2004	12.021,00
Lavandería Industrial Filisa Sevilla, S.A.	SE/CE1/00030/2004	48.084,00
CEE de Formación y Empleo, S.L.	SE/CE1/00031/2004	84.147,00
Asoc. de Minusválidos Físicos de Osuna (AMFO)	SE/CE1/00032/2004	36.063,00

Sevilla, 26 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencia comercial para gran establecimiento comercial en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 4081/2004).*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro

lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias, la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que, la licencia comercial otorgada para gran establecimiento comercial desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, es la siguiente:

Expediente GE-014/03-CA:

- Promotor: Inversiones Patrimoniales Guadaiza, S.L.
- Descripción: Instalación de gran establecimiento comercial y de ocio, emplazado en el término municipal de Algeciras (Cádiz), de 23.283 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público de (SUEVP).
- Zona PAOC: Bahía de Algeciras.
- Fecha de Orden: 15 de noviembre de 2004.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 21 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 868/2004, interpuesto por el Sindicato Médico Andaluz-Federación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

El Sindicato Médico Andaluz-Federación ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada (Sección 1 A), recurso contencioso-administrativo identificado con el número 868/2004, contra la Orden de 11 de marzo de 2004, conjunta de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 53, de 17 de marzo).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 868/2004.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada (Sección 1 A).

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 21 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 309/2004, interpuesto por la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.*

La Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete con sede en Sevilla, recurso contencioso-administrativo identificado con el número 309/2004, Negociado EU, contra la Orden de 11 de marzo de 2004, conjunta de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 53, de 17 de marzo).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 309/2004.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete (Negociado EU) con sede en Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 21 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 536/2004-1.º RG 2136, interpuesto por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

La Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (Sección Primera), recurso contencioso-administrativo identificado con el número 536/2004-1.º RG 2136, contra la Orden de 11 de marzo de 2004, conjunta de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 53, de 17 de marzo).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 536/2004-1.º RG 2136.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (Sección Primera).

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*ORDEN de 21 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 678/2004-1.º RG 2958, interpuesto por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

La Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso-administrativo identificado con el número 678/2004-1.º RG 2958 contra la Orden de 11 de marzo de 2004, conjunta de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud, por la que se crean las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 53, de 17 de marzo).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 678/2004-1.º RG 2958.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de



nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 21 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2509/04, interpuesto por doña Francisca Rodríguez Antúnez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 25 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2509/04, INTERPUESTO POR DOÑA FRANCISCA RODRIGUEZ ANTUNEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2509/04 interpuesto por doña Francisca Rodríguez Antúnez contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2509/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2475/04 interpuesto por don Manuel Correa Martínez, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 25 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2475/04 INTERPUESTO POR DON MANUEL CORREA MARTINEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2475/04 interpuesto por don Manuel Correa Martínez contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Psicólogos, Técnicos de Función Administrativa y Gestión de Función Administrativa, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra Resolución de 24 de agosto de 2004, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2475/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2469/04, interpuesto por don don Angel Francisco Romero Navarrete, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 25 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2469/04 INTERPUESTO POR DON ANGEL FRANCISCO ROMERO NAVARRETE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2469/04 interpuesto por don Angel Francisco Romero Navarrete contra la Resolución de 19 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Médicos en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra Resolución de 24 de agosto de 2004, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2469/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2511/04 interpuesto por don Carlos Ojeda Nache, y se emplaza a terceros interesados.*

En fecha 25 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2511/04 INTERPUESTO POR DON CARLOS OJEDA NACHE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2511/04 interpuesto por don Carlos Ojeda Nache contra la Resolución de 21 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías de Administrativos y Cocineros, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra Resolución de 17 de septiembre de 2004, de la misma Dirección General, desestimatoria del recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2511/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2546/04 interpuesto por don Pedro Luis Piñero Montero, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2546/04 INTERPUESTO POR DON PEDRO LUIS PIÑERO MONTERO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2546/04 interpuesto por don Pedro Luis Piñero Montero contra la Resolución de 15 de julio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de DUE/ATS, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y contra Resolución de 26 de agosto, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados.

Sevilla, a 25 de enero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2546/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las subvenciones institucionales para la atención a la primera infancia concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2004.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas.

Córdoba, 19 de enero de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

APLICACIÓN: 0.1.21.00.18.14. .763.00 .31E .4.					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2004/292951	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montemayor	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	12.000,00
2004/293593	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Palma del Rio	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	12.000,00
2004/297173	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Belmez	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
2004/315889	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Castro del Río	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
2004/293351	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Doña Mencía	C.E.I. Municipal	REFORMA	18.000,00
2004/305092	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
2004/293370	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montemayor	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
2004/305072	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montoro	C.E.I. Municipal	REFORMA	14.800,00
2004/293852	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Nueva Carteya	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
2004/293299	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Palenciana	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
2004/293392	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Palma del Rio	C.E.I. Municipal	REFORMA	12.000,00
APLICACIÓN: 1.1.21.00.18.14. 781.00 .31E. 2 2003					
2004/395876	PRIMERA INFANCIA	Asoc. Voluntarios Acción Social	C.E.I. Proyecto Educa	EQUIPAMIENTO	23.000,00
2004/395874	PRIMERA INFANCIA	Obra Pía Santísima Trinidad	C.E.I. San José	EQUIPAMIENTO	8.350,00
2004/395881	PRIMERA INFANCIA	Escuela Infantil Los Compis CB	C.E.I. Los Compis	REFORMA	17.500,00

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCION de 2 de febrero de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 358/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de 60 microordenadores para el Parlamento de Andalucía.
  - b) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente al de su formalización.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.300 €, IVA incluido.
  5. Garantía provisional: 1.566 €.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
    - b) Domicilio: Calle Andueza, sin número.
    - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.
    - d) Teléfono: 954 592 100.
    - e) Telefax: 954 592 264.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de febrero de 2005.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las diecinueve horas del día 3 de marzo de 2005.
  - b) Documentación que integrará las ofertas: Las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.
- 2.º Domicilio: Calle Andueza, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Parlamento de Andalucía.
- b) Domicilio: Calle Andueza, sin número.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 11 de marzo de 2005.
- e) Hora: Diez horas.
9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 28 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 363/2005).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
  - c) Número de Expediente: 2004/2944.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la MA-414 entre los p.k. 43+057 al p.k. 50+350, límite con la provincia de Cádiz a Cuevas del Becerro.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Málaga).
  - d) Plazo de ejecución: 14 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (419.870,70 euros).
  5. Garantías.
    - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
    - b) Definitiva: Dieciséis mil setecientos noventa y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (16.794,83 euros).
  6. Obtención de documentos e información.:
    - a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Domicilio: Paseo de la Farola.
    - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29071.
    - d) Teléfono: 951 037 616.
    - e) Telefax.: 951 037 635.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 2005, a las 13,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 951 037 115.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 11 de marzo de 2005.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario, siendo el importe máximo a abonar la cantidad de mil quinientos euros.

12. Fecha de envío al DOCE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Malaga, 28 de enero de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: 3/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia del edificio sede de la Delegación Provincial.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 238, de 7.12.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 86.800,08 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de enero de 2005.

b) Contratista: Lafer, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 81.518 euros.

Córdoba, 3 de enero de 2005.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

*ANUNCIO de licitación para contratar la ejecución de acometidas de abastecimiento y saneamiento, así como trabajos complementarios de acometidas en las redes de Emasesa. (PP. 220/2005).*

1. Entidad contratante.

I.1. Dirección de la entidad contratante: Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) C/ Escuelas Pías, núm. 1 E-41003, Sevilla. Teléfono: +34 955 020 351. Telefax: +34 955 020 400. I.3. Dirección para obtención la documentación: Véase el punto I.1. I.4. Dirección donde remitir las ofertas: Véase el punto I.1.

II. Objeto del contrato.

II.1.3. Tipo de contrato de servicios: Categoría de servicios 27. II.1.4. Acuerdo Marco: No. II.1.5. Denominación del contrato: Concurso de ejecución de acometidas de abastecimiento y saneamiento, así como trabajos complementarios de acometidas en las redes de EMASESA. II.1.6. Descripción/objeto del contrato: Ejecución de acometidas de abastecimiento y saneamiento y trabajos conexos. II.1.7. Lugar de entrega de los suministros: Sevilla. Código NUTS: ES618. II.1.8.1. Clasificación CPV: 45232100. II.1.9. División en lotes: No. II.1.10. Se considerarán las variantes: No. II.1.11. Excepción a la utilización de especificaciones europeas: No. II.2.1. Cantidad o extensión global del contrato: 3.800.000,00 euros. II.2.3. Duración del contrato: 48 meses a partir de la adjudicación del contrato.

III. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1.1. Depósitos y garantías solicitados: Fianza provisional: 19.000,00 euros. Fianza definitiva: 38.000,00 euros. III.2.1. Información para evaluar su capacidad económica: Según pliegos de condiciones. III.2.1.1. Situación jurídica: Según pliegos de condiciones. III.2.1.2. Capacidad económica y financiera: Según pliegos de condiciones. III.2.1.3. Capacidad técnica: Según pliegos de condiciones. III.2.1.4. Información adicional: Según pliegos de condiciones. III.3.1. ¿Está reservada la prestación del servicio a una determinada profesión? No. III.3.2. ¿Hay que indicar los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato? No.

IV. Procedimientos.

IV.1. Tipo de procedimiento: Abierto. IV.2. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta, en orden de prioridad, el mínimo coste; la experiencia en trabajos similares; los medios técnicos y humanos disponibles; las medidas de prevención y salud laboral; el plan de control de calidad de la producción y las mejoras. IV.3.1. Número de referencia del expediente: 162/2003. IV.3.2. Obtención del pliego de condiciones: Puede obtenerse hasta el día 11.3.2005 de forma gratuita. IV.3.3. Plazo de

recepción de ofertas: Hasta las 14,00 h del día 14.3.2005. IV.3.5. Lengua que puede utilizarse: Español. IV.3.6. Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas. IV.3.7.1. Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: Es un acto público. IV.3.7.2. Fecha, hora y lugar: El día 15.3.2005 a las 12,00 h en el lugar indicado en el apartado I.1.

#### VI. Información complementaria.

VI.1. ¿Se trata de un anuncio facultativo? No. VI.2. ¿Es un contrato de carácter periódico? No. VI.3. ¿Está relacionado con un proyecto o programa financiado por fondos europeos? No. VI.4. Información adicional: La documentación puede obtenerse en la página web de EMASESA: [www.aguasdesevilla.com](http://www.aguasdesevilla.com). La entidad contratante podrá celebrar negociaciones con los licitadores. VI.5. Fecha de envío del anuncio al D. O. de la Unión Europea: 18.1.2005.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

### ENTE PUBLICO DE GESTION DE FERROCARRILES ANDALUCES

#### *ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. (PD. 365/2005).*

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia Técnica para la realización de prospecciones geotécnicas y ensayos para el proyecto de la Infraestructura y Superestructura de vía de la línea 1 metropolitana del metro ligero de Granada. Tramo III: Campus de la Salud-Armilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Dos (2) meses.

#### 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con diecisiete céntimos (84.485,17) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% Presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% Presupuesto adjudicación. Definitiva especial: 2% Presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 1.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

#### 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 9 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, C/ Rioja, 14-16, 1.ª pl., Sevilla, 41001.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 28 de marzo de 2005.

Apertura de la oferta técnica: a las 10,00 horas del día 14 de marzo de 2005.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MG6104/PGE0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 1 de febrero de 2005.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

#### *ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría y asistencia técnica. (PD. 364/2005).*

1. Entidad contratante: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Superestructura de Vía de la Línea 1 Metropolitana del Metro Ligero de Granada. Tramo III: Campus de la Salud-Armilla.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

#### 3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos mil (600.000) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto adjudicación. Definitiva especial: 2% presupuesto adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces.

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 1.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

#### 7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 31 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, C/ Rioja, 14-16, 1.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 28 de abril de 2005.

Apertura de la oferta técnica: A las 10,00 horas del día 7 de abril de 2005.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MG6104/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de

22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 31 de enero de 2005.

Sevilla, 31 de enero de 2005.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

## FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

### *ANUNCIO de licitación. (PD. 359/2005).*

Organismo convocante: Centro de Estudios Andalucés. Consejería de la Presidencia.

Descripción del objeto: «Creación y puesta en marcha del sitio web de la Casa Museo de Blas Infante, con Incorporación de Visita virtual y gestión de contenidos temáticos y multimedia».

Tramitación: Urgente.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Calificación del contratista: No se exige.

Presupuesto base de licitación: 52.143,81 € (IVA incluido).

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: No se exige.

Plazo para presentación de ofertas: 10 días naturales desde la publicación de este anuncio.

Pliego de prescripciones técnicas: [www.centrodeestudioandaluces.es](http://www.centrodeestudioandaluces.es) o en la sede del centro.

Lugar presentación de ofertas: Centro de Estudios Andalucés, C/ Bailén, 50, 41001, Sevilla.

Sevilla, 2 de febrero de 2005.- El Director-Gerente, Alfonso Yerga Cobos.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, S.A.

### *ANUNCIO de licitación de concurso de proyecto y obra. (PD. 362/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: H-CO0159/OPOO. Proyecto y Obra de Saneamiento y Depuración de los Municipios de Castro del Río y Espejo (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veinte (20) meses, catorce meses de ejecución y seis meses de puesta en marcha.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco euros con setenta y un céntimos, IVA incluido (5.686.845,71).

5. Garantías: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo K. Subgrupo 8. Categoría e.

- Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 21 de abril de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-CO0159/OPOO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto. Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

### *ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 361/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: H-HU5068/PCTO. Asistencia Técnica y Consultoría para la realización de los trabajos topográficos y cartográficos que documenten e informen el proyecto Abastecimiento al sistema de la Sierra de Huelva.

b) Lugar de ejecución: Cuatro (4) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación del proyecto: Ciento veintinueve mil setecientos cuarenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos (121.742,55) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 9 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente H-HU5068/PCTO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 28 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 360/2005).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-JA1055/OCCO. Control de Calidad de duplicación de calzada en variante de Martos en la A-316, enlace norte intersección sur acceso al Polígono de Martos.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Veinte (20) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y cinco mil ochocientos dieciséis euros con setenta y tres céntimos (135.816,73), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 8 de marzo de 2005.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-JA1055/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 28 de enero de 2005.

Sevilla, 28 de enero de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.



## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 139/04.

Notificado: Juan A. de la Rubia Sánchez.  
Ultimo domicilio: C/ Tabladilla, 7, Sevilla.  
Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte.: 189/04.

Notificado: Inmojairo House, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Camilo José Cela, 1, local 8, Sevilla.  
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 217/04.

Notificado: Francisco Padilla Pérez.  
Ultimo domicilio: C/ León XIII, 12, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 236/04.

Notificado: Sercarem, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ José M.<sup>a</sup> Sánchez-Arjona, 10 B, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 190/04.

Notificado: Rasco, S.A.  
Ultimo domicilio: Ctra. El Coronil, km 2, Arahal (Sevilla).  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 289/04.

Notificado: Retamal Automóviles, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Almadén de la Plata, núm. 21, Sevilla.  
Se notifica: A. Inicio.

Núm. Expte.: 232/04.

Notificado: Garrijerson, S.A.  
Ultimo domicilio: C/ Rafael Beca, 9, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo), Gran Vía 54-56, 2.ª planta, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada y domicilio: Antonia Vinuesa Santiago. C/ Alquitraderos, 31, 18600. Motril (Granada).  
Expte.: 89/04.

Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: Al artículo 34.6, Ley 26/1984.  
Fecha: 10.12.04.

Sanción: Multa de 600 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: Sergio Olmedo Quero, C/ Granada, s/n, 18690. Almuñécar (Granada).  
Expte.: 274/04.

Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: Al artículo 71.8.2.ª, Ley 13/2003.  
Fecha: 14.12.04.

Sanción: Multa de 300 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesada y domicilio: Construcciones Algoga, S.L. Camino Nuevo, s/n, 18210. Peligros (Granada).  
Expte.: 394/04.

Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: A los artículos 71.8.2.ª y 71.8.4.ª, Ley 13/2003.  
Fecha: 16.12.04.

Sanción: Multa de 600 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesado y domicilio: José Molina Gómez. Súper Molina, C/ Humilladero, 9, 18120. Alhama de Granada (Granada).  
Expte.: 414/04.

Acto que se notifica: Resolución.  
Infracción: Al artículo 17.1.º, Ley 13/2003.  
Fecha: 28.12.04.

Sanción: Multa de 300 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este acuerdo.

Interesada y domicilio: Centro Informático Eniac, S.L. «Academia Mdme. Curie», C/ Alférez García Villarejo, Bajo 14. 18600. Motril (Granada).  
Expte.: 436/04.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.  
Infracción: Al artículo 71.2.1.ª  
Fecha: 5.11.04.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente al de publicación de este acuerdo.